

Guayaquil, 6 de enero del 2017.

**INFORME DEL ADMINISTRADOR
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A."**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes este informe de labores relativo al ejercicio económico del año 2016, el cual condiciono a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos con satisfacción que la compañía obtuvo una utilidad antes de impuestos equivalente a US\$51.920,07.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi propuesta para el destino de las utilidades obtenidas en el 2016 equivalentes a US\$51.920,07 es que luego de hacer la respectiva conciliación tributaria, se paguen los impuestos correspondientes al 15% de los trabajadores y el 22% del Impuesto a la Renta, para que entonces las utilidades netas se destinen a la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS.

A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2015, comparándola con la del año 2014:

RUBROS	2016	2015
Activo	\$ 790.038.01	\$1 '305.250,38
Pasivo	\$ 826.452.66	\$1 '214.429,46
Patrimonio	\$ 116.789.72	\$90.820,92
Ingresos	\$1 '338.765.57	\$1 '549.612,25
Egresos	\$1 '286.845.50	\$1 '466.977,87
Utilidad del ejercicio	\$51.920,07	\$ 82.634,38

Muy Atentamente,


CPA EDDY RUIZ GUTIERREZ